



MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL A NOMBRE DE "INVERSIONES RODEM SPA".

24 ENE 2024

ALGARROBO,
DECRETO: N°

0158

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 2832 de fecha 04/12/2023, Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A N° 3.000 de fecha 29/12/2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2024.
5. Solicitud de Eliminación de Patente Comercial efectuada por D. Rodrigo Álvaro Espinoza Marty, Representante Legal de Inversiones Rodem SPA.
6. Ord. N° 039/2024 de fecha 18/01/2024, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.



CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de ELIMINACIÓN de la patente Comercial, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, Ord. N° 039/2024 de fecha 18/01/2024.

DECRETO:

1. ELIMINA Patente Comercial, Actividad Económica "FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE : INVERSIONES RODEM SPA
RUT : 77.501.851-8
REPRESENTANTE LEGAL : RODRIGO ALVARO ESPINOZA MARTY
C.I. :
CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL.
ROL : N° 200-2138
ACTIVIDAD ECONOMICA : FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.
DIRECCION COMERCIAL : CALLE PARQUE NORTE N° 200, DEPTO. 204 CONDOMINIO LAGUNA BAHIA - ALGARROBO

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/PFMM/U.C./ICA/GRP/ICL -

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo. - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 22 ENE 2024

FECHA SALIDA: 23 ENE 2024

OBSERVACIÓN N°

